

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37113 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 745/15. Habiéndose publicado dicha declaración en el BOE de 26 de noviembre de 2015.

2.-En dicha resolución los DNI de los deudores concursados son erróneos habiéndose acordado por resolución de esta fecha la rectificación de los mismos por los correctos que son:

De don José Julio Pérez Ramírez, DNI 05165182-A, y de doña María Belén Fernández González, DNI 05199872-D.

Albacete, 9 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053997-1